



ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁCERES

CONVOCATORIA 2026

**PROYECTOS
SANITARIOS DE
DESARROLLO Y
SOLIDARIDAD**

Premio: 4.000€

Plazo hasta el 7 de mayo de 2026



ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁCERES

Ayuda Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad 2026

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres convoca, un año más, la Ayuda a Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad 2026, con el objetivo de reconocer públicamente la labor altruista que desarrollan ONG's, fundaciones e instituciones comprometidas con la garantía del derecho a la salud de las poblaciones más desfavorecidas.

El órgano colegial considera que una forma eficaz de contribuir a un desarrollo más justo y equitativo de los colectivos en situación de vulnerabilidad es promover iniciativas sanitarias y sociosanitarias que mejoren sus condiciones de vida.

Los colegiados y colegiadas interesados podrán presentar proyectos sanitarios o sociosanitarios orientados a cubrir las necesidades básicas de salud, de conformidad con las bases de la convocatoria, que se adjuntan para su consulta y tramitación.



**Fecha límite de
presentación 7 de
mayo de 2026**



**Ayudas para
colectivos en riesgo
de exclusión.**

Bases

El desarrollo de la Convocatoria 2026 para Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres se regirá por las siguientes bases:

DESTINATARIOS

Podrán solicitar estas ayudas:

Será **imprescindible** que las solicitudes presentadas por ONG's o asociaciones solidarias estén tramitadas por médicos/as colegiados/as en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cáceres.

Las ONG's y/o entidades solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener personalidad jurídica propia (deberán aportar número de registro y copia de los Estatutos).
- No perseguir fines lucrativos ni depender económica o institucionalmente de entidades con ánimo de lucro.
- Reflejar en sus Estatutos que entre sus fines se encuentra la realización de proyectos sanitarios y/o sociosanitarios orientados a la solidaridad y/o cooperación.
- Disponer de sede o delegación permanente en la provincia de Cáceres.

SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse en formato PDF mediante correo electrónico dirigido a: luisa@comeca.org

La documentación deberá incluir:

1. Instancia general, suscrita por quien ostente la representación legal de la entidad o disponga de poder legal suficiente. En dicha instancia deberán constar: nombre de la entidad solicitante, CIF, dirección, teléfono, persona de contacto.
2. Descripción detallada de la actividad o proyecto para el que se solicita la ayuda, incluyendo las circunstancias que acrediten su viabilidad.
3. Presupuesto total desglosado de la actividad o proyecto.
4. Datos bancarios completos (incluyendo número de cuenta – IBAN) donde, en su caso, se ingresará la subvención concedida.



ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁCERES

www.comeca.org

ACTIVIDADES FINANCIABLES

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos de cooperación sanitaria que se desarrollen:

- En países en vías de desarrollo, o
- En colectivos nacionales en situación de clara vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Pleno del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres se reunirá para analizar y estudiar las peticiones recibidas, procediendo a la selección del proyecto o proyectos solidarios que serán objeto de financiación.

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Vinculación del proyecto con actividades de carácter sociosanitario.
2. Calidad, claridad y pertinencia de la descripción del proyecto y de las actividades previstas.
3. Grado de implicación y aportación económica de la ONG o entidad solicitante en el desarrollo del proyecto.
4. Impacto y mejora prevista en la población destinataria tras la ejecución de la actividad.

IMPORTE DE LA AYUDA

El **importe total** destinado a esta convocatoria asciende a **4.000 €**.

Dicha cuantía podrá concederse íntegramente a un único proyecto o distribuirse entre varios, en función de la valoración realizada.

Esta subvención será compatible con otras ayudas destinadas a la misma finalidad, siempre que el importe total de las mismas no supere el coste total de la actividad subvencionada.



ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁCERES

www.comeca.org

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **7 de mayo de 2026 a las 20:00 horas.**

DERECHO DE IMAGEN

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases. Asimismo, los solicitantes autorizan al Colegio Oficial de Médicos de Cáceres a reproducir y utilizar su nombre e imagen en cualquier actividad relacionada con la difusión y promoción de la presente convocatoria.



ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁCERES

www.comeca.org



ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CÁCERES

Av. Virgen de Guadalupe, 20.

10001 Cáceres

Teléfono. 927 262 226

comeca@comeca.org

www.comeca.org